

Descripción del programa

El programa no operó en 2019, ya que fue sujeto de diversas adecuaciones presupuestarias para atender otras prioridades del sector, dejándolo sin disponibilidad presupuestal y por lo tanto no se subsidiaron proyectos. Su objetivo es establecer y fortalecer las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y predios o instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada (PIMVS) con proyectos de conservación y aprovechamiento sostenible de vida silvestre nativa y su hábitat, permitiendo la continuidad de especies y da prioridad a las de categoría de riesgo o con grado de vulnerabilidad ambiental. Otorga anualmente recursos monetarios a personas físicas, morales, ejidos, comunidades y Sociedades de Producción Rural, para que realicen actividades como: cobertura de vida silvestre; prevención y control de erosión; mejora de infraestructura productiva y servicios relacionados con UMA. Concilia el desarrollo económico y social con la conservación y el aprovechamiento al proveer de bienes y servicios derivados de la biodiversidad.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

Hasta 2017, había sido evaluado de manera constante, con dos Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) (2013 y 2015) y cuatro Fichas de Monitoreo y Evaluación (2014 al 2017). Con el programa se generaban beneficios directos e indirectos con la creación de empleos en el sector turístico y su efecto económico a la población. En 2019, el Fin del programa fue contribuir al bienestar social e igualdad mediante el manejo y conservación de las especies silvestres. En tanto, el Propósito es que "Treinta especies silvestres nativas de México en estatus sean manejadas para su conservación y aprovechamiento sustentable. En los últimos 3 años (2017 a 2019) no aplicó recursos fiscales debido a que fue sujeto de adecuaciones presupuestarias destinadas a atender otras prioridades del sector.. No hay avances en los indicadores, ya que en 2019 no aplicó recursos fiscales. (FMyE 2017-2018, CP 2019)

1

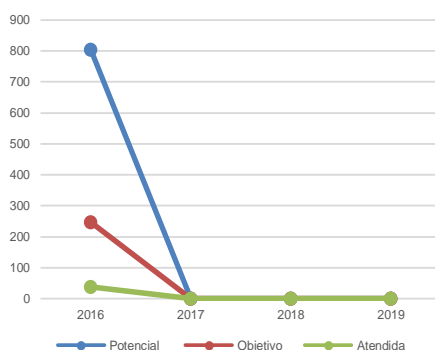
Definición de Población Objetivo:

Personas físicas, morales y jurídicas de derecho social (ejidos, comunidades y sociedades de producción rural), interesados en establecer o fortalecer UMA, o fortalecer un PIMVS y que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos.

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Persona Persona
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	ND
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Para 2019, no se tiene población atendida debido a que el Programa quedó sin disponibilidad presupuestal y por lo tanto no se subsidiaron proyectos. Aun así, las personas físicas, morales y grupos sociales interesadas en la vida silvestre contribuyeron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) con 284 unidades, de las cuales 257 son de vida libre y 27 de manejo intensivo, lo que representó una superficie de conservación de 343,873 hectáreas. En estas unidades se reproducen y preservan más de 10 especies de flora y fauna, entre las que destacan agaves, cactáceas (Carnegiea gigantea, Echinocactus platyacanthus y Ferocactus chrysacanthus), el borrego cimarrón, pecarí de collar y el cocodrilo mexicano.

2

Análisis del Sector

El Programa se alinea al PND 2019-2014 al Eje de Política Social. El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales se publicó el 7 de julio de 2020. Se alinea al Objetivo 1. Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Ecosistemas y su Biodiversidad

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ / ₍₂₎
2016	46.74	48,149.58	0.10
2017	0.00	32,997.26	0.00
2018	0.00	34,354.53	0.00
2019	0.00	27,772.87	0.00

Año de inicio del Programa: 2010

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

1F Genera en los dueños una percepción favorable de los beneficios derivados de la biodiversidad ya que UMA y PIMVS son alternativas de producción compatibles con prácticas productivas tradicionales. 2F Abona al derecho humano a un medio ambiente sano al integrar criterios de preservación y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre. 3F Los proyectos consideran aspectos ambientales, sociales y económicos con visión de igualdad y equidad 1O Existe demanda ciudadana para establecer UMA y PIMVS o renovarlas, a pesar no operar. 2O Contribuye al cumplimiento de metas nacionales e internacionales en materia de conservación de diversidad biológica a través del manejo de hábitat y especies.

Debilidades y/o Amenazas

1D En 2019 no se concretó el “Programa bianual de visitas a proyectos subsidiados” ASM de 2019, no se han identificado áreas de oportunidad o recomendaciones que contribuyan a la permanencia de proyectos 2D Falta concluir el Diagnóstico 3D MIR requiere mejoras y vincularla con el Diagnóstico y los Lineamientos 1A Falta continuidad en apoyos, ya que en años anteriores el presupuesto se reasignó a otros compromisos del sector 2A Los proyectos, por su naturaleza especializada, requieren contar con un responsable técnico para su correcta implementación.

1

Recomendaciones

1. Concluir el Programa bianual de visitas a proyectos subsidiados”, establecido como ASM
2. Concluir el diagnóstico en el que se establezca claramente el problema a atender, la cuantificación de la población potencial y objetivo de una forma más clara y precisa así como su cuantificación.
3. Mejorar la MIR del programa apoyándose en la metodología de Marco lógico y vincularla con los documentos normativos del programa siguiendo la metodología de la “Guía de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación”, aunque sea un programa con Lineamientos.
4. Negociar para que el presupuesto aprobado sea destinado a la operación del Programa.
5. Buscar esquemas de financiamiento externo para dar continuidad a los apoyos del Programa.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Informe del Desempeño del Programa al 100%
2. Lista de programas y proyectos con acciones transversales relacionadas con la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vida silvestre al 100%
3. Programa bianual de visitas a proyectos subsidiados. En diciembre de 2019 se reportó un avance del 15%, pero para este mes se reporta sin avance debido a que a la fecha el programa no se ha ejercido.

Aspectos comprometidos en 2020

En 2020, el programa no comprometió ningún ASM, ya que no aplicó presupuesto desde 2017 al 2019 y no contó con ningún instrumento de evaluación

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

El Programa U020 “Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre” no tiene Intervención de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo (CGPD) no participan los Delegados de Programas para el Desarrollo, Servidores de la Nación; no se hace uso de los Centros Integradores del Bienestar, no se utiliza la información del Censo del Bienestar y no se entregó información para el Padrón Único de Bienestar.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Se implementaron las siguientes medidas de seguridad y prevención: Los solicitantes entregaron los documentos en sobre cerrado en las oficinas del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC); Se fijó un horario de 10:00 a 14:00 horas para recibir las solicitudes y dar atención durante los días martes y jueves y se fijó como fecha límite el día 30 de junio para la entrega de proyectos. Se adicionó como método de entrega la mensajería siempre y cuando fuera previo al cierre de la convocatoria, se realizó la prevención de solicitudes que no cumplieran las formalidades a través de correo electrónico. Para la firma del convenio se estableció una fecha y horario específico y se llevaron a cabo las recomendaciones para prevenir el contagio.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: María de los Ángeles Palma Irizarry
Teléfono: 5556243310
Email: maria.palma@semarnat.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Fernando Joel Islas Sosa
Teléfono: 5554902889
Email: fernando.islas@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

U020. Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
1. Recomendación	Concluir el Programa bianual de visitas a proyectos subsidiados", establecido como ASM	Se acepta recomendación	Programa de visitas
2. Recomendación	Concluir el diagnóstico en el que se establezca claramente el problema a atender, la cuantificación de la población potencial y objetivo de una forma más clara y precisa así como su cuantificación.	Se solventaron las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Planeación y estamos en espera de la validación de CONEVAL todo ello para dar cumplimiento a la conclusión de dicho diagnóstico	
3. Recomendación	Mejorar la MIR del programa apoyándose en la metodología de Marco lógico y vincularla con los documentos normativos del programa siguiendo la metodología de la "Guía de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación", aunque sea un programa con Lineamientos.	Se realizará la mejora de la MIR para el Programa U020, una vez que se haya validado el diagnóstico y conforme a lo establecido en la Guía de vinculación.	
4. Recomendación	Negociar para que el presupuesto aprobado sea destinado a la operación del Programa.	Se emitirán correos electrónicos al área correspondiente referente a la importancia de continuar el Programa U020 y también se mencionará que el presupuesto	

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		autorizado en el PEF se opere únicamente para el Programa.	
5. Recomendación	Buscar esquemas de financiamiento externo para dar continuidad a los apoyos del Programa.	Se coincide en el sentido de que la conservación requiere de inversión en proyectos productivos, sin embargo las políticas de austeridad del actual gobierno están limitando el acceso a este tipo de esquemas.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Respecto al proceso de evaluación, se considera que los hallazgos contenidos en la ficha son adecuados. Ésta se constituye en una herramienta que contribuye a identificar las debilidades y reconocer las fortalezas del programa, y en consecuencia la Dirección General de Vida Silvestre, reitera su compromiso para la mejora continua.

El mecanismo de evaluación a través de medios electrónicos contribuyó a que el proceso de evaluación fuera eficiente y eficaz, concluyendo las actividades en los tiempos establecidos; además de no generar costos adicionales a las instituciones participantes.

La recomendación de destinar el recurso para los fines para los que fue autorizado es un punto total para la permanencia del programa, toda vez que durante dos ejercicios fiscales el recurso se destinó para atender otras prioridades del Sector.

La realización de este proceso se llevó a cabo a través de la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental (Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT), la que a pesar de las condiciones de trabajo que se presentaron por la pandemia provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), logró mantener una constante comunicación y coordinación con el personal del CONEVAL, para aclarar dudas y solicitar la asesoría y apoyo que se requirió, desde el registro de la información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), hasta el desarrollo mismo de la Ficha.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se considera que la evaluación fue oportuna y relevante a pesar de que el programa U020 no operó durante el ejercicio 2017 y 2018, debido a las modificaciones presupuestarias antes comentadas. Los hallazgos relacionados

con el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, contribuyen a identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas para fortalecer y mejorar el programa. Sin embargo en la primera cualidad señalada como Fortaleza, no se incluyó el factor de considerar a los dueños de la tierra.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación es un elemento para dar a conocer a los tomadores de decisiones la importancia del programa y su impacto en el logro de los objetivos de la política nacional en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación es adecuado debido a que fueron pertinentes los tiempos en realizar la elaboración de la ficha, sin embargo, el no poder tener un contacto directo debido a la pandemia no permitió que el proceso fuera más enriquecedor y poder resolver de manera mediata las dudas

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador fue adecuado, debido a que tomó en cuenta los comentarios y opiniones realizadas por los operadores del programa.

El equipo evaluador de la SEMARNAT coordinó y orientó en la elaboración de la FIMyE y en el registro de la información base para la formulación de la Ficha en el MEED, así como en el llenado de los formatos que se solicita en dicha plataforma. La comunicación fue constante y se logró trabajar en colaboración y en equipo.

3.5 Sobre la institución coordinadora

El proceso de evaluación de la Coordinación del CONEVAL para el Programa U020 fue clara concisa y se llevó a cabo en el tiempo establecido.

La coordinación del CONEVAL con la Unidad Evaluadora del Sector y la DGVS fue eficaz dadas las características de comunicación impuestas por la actual contingencia sanitaria, estableciendo una comunicación constante, así como obteniendo del personal del Consejo el apoyo y asesoría necesarias durante todo el proceso.

Como área de oportunidad se sugiere que el CONEVAL, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, y con la colaboración de otras áreas del sector ambiental, así como de expertos e instituciones científicas y académicas, se trabaje en la definición y aplicación de formas, medios o procesos que permitan medir los logros de los programas en términos ambientales en las evaluaciones externas que se realicen a los diversos programas de la Administración Pública, cuya implementación u operación puedan tener efecto o impacto sobre el medio ambiente y los ecosistemas existentes en el territorio nacional.